

23 MAYO 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N°89 de fecha 23 de Mayo de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La imposibilidad de la SUBDERE de financiar a través de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal año 2010, el proyecto Código Municipal 0120, denominado "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", por M\$8.700, incorporado en calidad de "Obligado" en el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el financiamiento del 100% del costo del proyecto Código Municipal 0120, denominado "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad, con recursos municipales, disminuyendo para ello, M\$8.700 disponibles en la Cuenta 22-08-999 "Otros" del Área de Gestión 01 Gestión Interna; quedando de la siguiente forma:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02 004 -02	Obras Civiles	(8.700)
	Código Municipal 0120 "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas" - Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
31 02 004 -02	Obras Civiles	8.700
	Código Municipal 0120 "Construcción Parador Turístico, Comuna de Padre Las Casas" - Fondos Municipales	

2. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
13 03	De Otras Entidades Públicas	(8.700)
13 03 002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	(8.700)
	TOTAL	(8.700)

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	(8.700)
22 08 999 -01	Otros	(8.700)
	TOTAL	(8.700)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

MVG/RQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas